

PROCESO DECLARATIVO No. 2022 - 00285

DEMANDANTE: GUSTAVO PEÑA BLANCO

DEMANDADO: YULY MARCELA REGUEROS GUERRERO Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 15 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

De las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada a través de apoderado judicial córrase traslado a la otra parte por el término de tres (3) días conforme al artículo 391 del C.G.P.

Reconózcase personería para actuar como apoderado de la parte demandada al abogado HERNAN DARIO DEVERA RUEDA en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1196d8102ef56763a10ab81162f32c7fc93176a9b641ce35bd812f481823539**

Documento generado en 19/09/2022 03:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>